

EMPIRISMO Y LEGISLACIÓN EN LAS CIUDADES CANARIAS Y AMERICANAS HASTA 1598

Alberto Nicolini

Es preocupación reciente la de arrojar luz sobre los posibles vínculos entre los procesos históricos de las Islas Canarias y los de Hispanoamérica en todos los campos de la cultura.¹ Aquí nos interesa plantear el proceso sucesivo y simultáneo de la fundación y desarrollo de ciudades en Canarias e Hispanoamérica como un fenómeno único, ya que todas formaron parte del mismo proceso de expansión atlántica que se inició en el siglo XV y alcanzó plena madurez a fines del siglo XVI.

En los últimos años, se ha registrado en ambos lados del Atlántico un aumento considerable de trabajos sobre Historia Urbana. Pero estos trabajos, salvo excepciones, sólo han abarcado la escala local o la regional. Escasos han sido los enfoques interpretativos globales, tanto en Canarias como en América. Menos aún se ha intentado el cotejo entre los desarrollos de los asentamientos canarios con los americanos, manteniéndose las investigaciones independientes entre sí, salvo las que se han circunscripto a los inicios del siglo XVI. Este trabajo ensaya una introducción al problema de los paralelismos y, eventualmente, al de los fenómenos de transculturación que pudieran haber existido entre los desarrollos urbanos de Canarias e Hispanoamérica, centrándose en esta ocasión en los que tuvieron lugar hasta fines del siglo XVI.

Para el enfoque teórico, comenzaremos por sostener que las grandes etapas del desarrollo urbano de cualquier ciudad se caracterizan por la definición de una estructura urbana específica, entendiendo por estructura urbana la configuración del conjunto de la red viaria, las manzanas y los espacios públicos; dicha configuración, una vez definida, se transforma en un hecho histórico de larga duración, adquiere una gran estabilidad, se sitúa en "... l'histoire de longue, même de très longue durée... Certaines structures, à vivre longtemps, deviennent des éléments stables d'une infinité de générations: elles encombrant l'histoire,...c'est par rapport a ces nappes d'histoire lente que la totalité de l'histoire peut se repenser comme à partir d'une infrastructure..."² estructura que resiste los cambios que se le pretendan imponer. Sobre la trama de la estructura urbana se insertan las distintas actividades humanas, localizadas en diferentes sitios, constituyendo las funciones urbanas. La mayor parte de estas funciones, luego de lapsos variables, mudan de sitio; sólo las que tienen un gran valor institucional permanecen en los lugares originales y por ello afirmamos que las funciones urbanas pertenecen, en conjunto, a la historia de los ciclos de media duración, se inscriben en "...un récitatif de la conjoncture qui met en cause le passé par larges tranches: dizaines, vingtaines ou cinquante années"³ A medida que cada una de las funciones urbanas se localiza en edificios concretos, sus construcciones van completando la forma básica de la estructura urbana, y van definiendo, el paisaje urbano. Pero este elemento de la forma urbana tiene una corta duración, un comportamiento ines-

table, sufriendo transformaciones permanentes cuando se renuevan los edificios o sólo sus fachadas al ritmo de los cambios de estilo. Pertenece al “...temps bref, à l’individu, à l’événement,...à son récit précipité, dramatique, de souffle court...le temps court à la mesure des individus, de la vie quotidienne...”.⁴

La estructura urbana

Las ciudades canarias y las hispanoamericanas formaron parte del mismo proceso de expansión atlántica que España emprendió durante los siglos XV y XVI. Las ciudades canarias iniciaron ese proceso con un cierto empirismo que quedó reflejado en la estructura urbana de los primeros asentamientos, es decir en la trama construida por la red viaria, las manzanas ocupadas y los espacios abiertos de carácter público. La estructura urbana de la mayor parte de las fundaciones iniciales careció de una geometría sistemática. La irregularidad de la traza fue común al núcleo inicial de La Vegueta en las Palmas y al conjunto de Santa Cruz de Tenerife tal como quedaron dibujados por Torriani a fines del siglo XVI.⁵

Santa Cruz de Tenerife, aparentemente asentada en 1494, una vez concluida la conquista de toda la isla, quedó descripta por Torriani en 1588. Se trataba de un conjunto de construcciones que se agrupaban, sin mayor orden geométrico, en las cercanías del Castillo de San Cristóbal que había ocupado el sitio costero donde originalmente se encontraba la ermita fundacional. En el dibujo, algunos edificios contiguos insinúan, tan sólo, las que luego serían las calles Imeldo Seris y Castillo.⁶ A fines del siglo XVII, el derribo de algunas construcciones permitió que, delante del castillo, se constituyera una explanada a manera de plaza de armas, la futura Plaza de la Candelaria.⁷

Las Palmas de Gran Canaria, cuyo asentamiento inicial probablemente fue en 1478 y cuyo sitio, a orillas del Guiniguada, habría sido sugerido a su fundador Juan Rejón por la misma Santa Ana en la figura de una anciana,⁸ se estructuró en forma irregular alrededor de la plaza de San Antón. Sin embargo muy pronto, aún antes de la mitad del siglo XV, las varias funciones institucionales fueron reuniéndose, junto con la catedral dedicada a Santa Ana, alrededor del nuevo centro, la plaza del mismo nombre. Desde ella, progresivamente se consolidaron nuevas directrices geométricas en la ampliación de la ciudad hacia el oeste⁹ y al otro lado del cauce del Guiniguada, en el nuevo barrio de Triana. El plano de Torriani deja bien en evidencia las dos etapas de desarrollo de la Vegueta que aún sobreviven con claridad en la ciudad actual: el sector costero con su centro en la Ermita de San Antonio Abad y el trazado de la extensión, con calles rectilíneas al oeste y al sur de la plaza de Santa Ana. En cuanto a la plaza misma, fue “... urbanizada, poco antes de mediar la centuria...” por el gobernador de Gran Canaria don Agustín de Zurbarán.¹⁰ Su traza resultó un rectángulo de proporciones alargadas -casi tres a uno- efecto que resultó reforzado al situarse posteriormente el edificio del Cabildo en el extremo oeste, enfrentando su fachada con la de la catedral al este.

A diferencia de los dos casos anteriores, que muestran una estructura urbana inicial irregular, la ciudad de La Laguna, en cambio -fundada seguramente no más allá de 1510-, inauguró un primer nivel de regularidad, es decir un trazado rectilíneo para casi todas sus calles. Ello evidencia que la preocupación por la regularidad existió desde el

momento de la fundación y perduró. Duró lo suficiente como para que resultará obvia - casi un siglo después- cuando la dibujó Torriani,¹¹ y también para quien hoy la recorra o repase su cartografía histórica.¹² La regularidad, en La Laguna, no alcanzó otro grado que el de la linealidad. Efectivamente, si se observa el borde de la traza, al este, a la altura de la Plaza del Corregidor, pareciera como si hubiera habido un intento de ortogonalidad: seis calles nacen casi perpendiculares a la actual Calle del Consistorio-Calle de Nava Grimón y salen en dirección oeste; si, en cambio, la observamos a la altura de la Iglesia de la Concepción, pareciera que se tratase de una estructura urbana radial estrechada por la laguna; sólo dos de las calles que parten desde el borde este y se dirigen hacia el oeste llegan a la plaza de la Concepción. Pareciera también intencional -por la lógica funcional que supone- la diferencia entre el tamaño de las manzanas: más pequeñas en el sector central, de la plaza del Corregidor a La Concepción, y más grandes en la periferia, hacia el norte y el sur.

El plano de Torriani de la ciudad de San Sebastián en la Isla de La Gomera la muestra -tal como está hoy- situada en un estrecho llano entre una colina y el cauce de un río,¹³ “... una pequeña ciudad con una traza ortogonal encerrando manzanas desiguales; es decir un segundo grado de regularidad...”.¹⁴ Sus tres calles, sus cuatro grandes manzanas edificadas, su iglesia y atrio y su tira de casas hacia el norte se ordenan en forma nítidamente ortogonal.

En América, la experimentación reiterada y cuantitativamente mayor, permitió alcanzar hacia 1530 -aunque no dispongamos de un primer documento gráfico indiscutible hasta el plano de Mendoza de 1561- un tipo de estructura urbana con seis grados de regularidad: linealidad, ortogonalidad, modulación, módulos cuadrados, solares cuadrados y perímetro de ronda cuadrado.¹⁵

Las ciudades fundadas en las primeras dos décadas, en las islas del Caribe y en la Tierra Firme, fueron lentamente superando la irregularidad inicial, de la que da buena cuenta el conjunto de construcciones de la Isabela, fundada por Colón en 1494.¹⁶ En Cuba, por ejemplo, entre 1510 y 1515, las siete primeras villas: Baracoa, Santiago, Bayamo, Camagüey, Trinidad, Sancti Spiritus y La Habana, inicialmente “... se conformaron irregularmente, sin otro arreglo urbanístico que las necesidades más inmediatas”.¹⁷ En el traslado de la ciudad de Santo Domingo a su actual emplazamiento, resuelto por Nicolás de Ovando en 1502, se planteó probablemente el primer caso de linealidad en América mediante un trazado rectilíneo, no ortogonal, semejante al trazado casi contemporáneo de La Laguna y por el cual resultaron manzanas de diversa geometría y tamaño.

En 1513, en Valladolid, el rey Fernando entregó a Pedrarias Dávila las famosas instrucciones, según las cuales las trazas debían hacerse teniendo en cuenta un orden, tanto para la plaza como para la iglesia y las calles. Si bien estas indicaciones no contenían características geométricas precisas, en el contexto cultural de comienzos del s. XVI y de la experiencia de las nuevas fundaciones andaluzas debidas a los mismos Reyes Católicos -Santa Fe de Granada y Puerto Real de Cádiz- no puede interpretarse de otra manera la intención real que con trazas que tuviesen calles rectilíneas, si fuese posible ortogonales y la plaza y la iglesia ubicadas hacia el centro del plano. De las varias fundaciones concretadas por Pedrarias en la Tierra Firme, la traza de Panamá de 1519 muestra ya un diseño

que, aunque adaptado a la topografía, se basó en calles casi paralelas y perpendiculares a la costa, es decir aproximadamente ortogonal, el segundo grado de regularidad. Tres años después, en 1522, Pedrarias fundó la ciudad de Natá a 15 km de la costa del Pacífico. En este caso, aunque el poblado actual no refleje en nada el plano del fundador, el Acta describe con minucia una traza con “isletas” de “quatro solares juntos e confines” de 201 pies “de delantera como de traviesa” y para “la plaça publica señale una isleta entera que sera quatro solares de los susodichos con mas lo que toman las quatro calles que le atraviesan”.¹⁸ Es decir que el proyecto de Pedrarias para Natá, imaginó ya, en 1522, por lo menos, tres grados de regularidad: linealidad, ortogonalidad y estructura modular y es posible –y probable- que hubiese planteado también la cuadrícula completa.¹⁹ Los solares pudieron colocarse en hilera o en cuadro, con lo cual tendríamos isletas o manzanas rectangulares o cuadradas. Entonces, Natá tuvo que ser un precedente llamativo para los experimentos mexicanos posteriores en ciudades que perduraron, con manzanas rectangulares en México y Puebla de los Ángeles o con manzanas cuadradas en Guatemala, Oaxaca y Guadalajara.

Luego del encuentro con la primera gran cultura americana, Alonso García Bravo trazó, en 1522, la estructura urbana de México sobre la conquistada Tenochtitlán mediante módulos en forma de manzanas rectangulares, alcanzando el tercer grado de regularidad. Antes de 1530, se obtuvo el cuarto grado de regularidad, casi simultáneamente, en Guatemala -1524 ó 1527-, Oaxaca -1529- y Guadalajara -1530-, con una estructura urbana en cuadrícula, es decir con una trama ortogonal de calles y manzanas que definían módulos cuadrados. Probablemente en alguna de estas ciudades se hayan dividido las manzanas en cuatro solares cuadrados, es decir el quinto grado de regularidad. Muy poco tiempo después, en 1535, se fundó en América del Sur la ciudad de Lima utilizando el sistema reticulado de calles iguales a intervalos regulares. Debido a la proximidad del río, la plaza de Lima se colocó cerca de él, en una posición claramente excéntrica respecto de la traza rectangular de 13 por 9 manzanas. El plano de fundación de la ciudad de Mendoza, de 1561, es el primer documento gráfico del que disponemos que muestra esa división en cuatro solares iguales; evidencia, además, el sexto y último grado de regularidad puesto que el plano de la ciudad, de cinco por cinco manzanas, está rodeado por un perímetro de ronda también cuadrado.²⁰

Hacia fin del siglo XVI, cuando más de doscientas ciudades habían sido ya fundadas, la cuadrícula era el modelo -logrado de manera empírica- que habían seguido la mayoría de las ciudades hispanoamericanas. Se trataba de una traza y de una ciudad construida que distribuía los espacios de manera regular y uniforme, sin diferencias entre el solar de la matriz y el último de los vecinos, salvo en lo que se refería a la distinción jerárquica explícita en las instrucciones reales y en la práctica de los fundadores basada en el recurso de su menor o mayor excentricidad respecto de la plaza.

En 1573 firmó Felipe II las Ordenanzas de Pobladores, incluidas luego en las Leyes de Indias de 1680. Esta legislación filipina prescribía un modelo físico de plaza y ciudad diferente a toda la experiencia habida hasta entonces en América y que más bien parecía corresponder a modelos teóricos manieristas europeos. El plano que hubiese resultado de la aplicación del texto muestra una estructura que difícilmente podría haber sido resuelta con módulos iguales y nunca cuadrados, una organización funcional zonificada

con una valoración estética muy albertiana del emplazamiento de la iglesia que se debía colocar, sin embargo, fuera de la plaza principal; se establecía una jerarquía entre las distintas vías de circulación, con calles principales aporticadas saliendo del centro de cada lado de la plaza y otras dos de cada esquina, con la plaza rectangular aporticada en todo su perímetro, definida con criterios de proporción rígida uno a una vez y media y complejidad espacial por la llegada de doce calles de dos tipos diferentes.²¹ Bastan estos rasgos para evidenciar que el trazado de la ciudad a partir del diseño de la plaza que se prescribía como modelo en la corte de Felipe II poco tenía que ver con el tipo de ciudad y plaza que ya se había generalizado en América.

El diseño explicitado en la legislación se asemejaba notablemente al de la plaza y mercado mayor nuevos de Valladolid, la ciudad natal de Felipe II. Luego del incendio de 1561, la “plaza y mercado”, fue retrazada en forma regular por Francisco de Salamanca; entre 1567 y 1571 se levantaron las obras principales de la nueva plaza –al igual que la antigua, alejada del sitio de la catedral- con forma de rectángulo de proporción uno a una vez y media, totalmente aporticada y con diversas calles que salían de ella, las principales aporticadas.²² Muy sugestivo es que, justamente en esos años, el Presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, estuviese redactando el guión del título “de las ciudades, villas &” del Libro IV de la legislación que iba a ser aprobada en 1573 por Felipe II.²³

Era de suponer que, aún con la mejor de las voluntades, debía pasar un tiempo luego de 1573 para verificar esfuerzos enderezados a cumplir con la decisión real. A manera de ejemplo: en el Río de la Plata se fundaron en 1573 y 1580 las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires y, en ambos casos, el fundador tomó, evidentemente, como modelo el plano de Lima, haciendo caso omiso de las recomendaciones reales; en el Tucumán ocurrió otro tanto con las fundaciones en forma de cuadrícula de Salta en 1582, Jujuy en 1591 y La Rioja en 1593.

Son muy escasos los ejemplos de fundaciones de ciudades americanas en los que pueda verificarse la influencia del modelo físico que quedó explicitado en la legislación o de modelos urbanos parecidos que en la época se aplicaban en Europa. Hasta donde tenemos información, el primer caso que incluye una plaza rectangular, calles medianas y módulos de diferentes tamaños es el proyecto de 1590 firmado por el ingeniero italiano Battista Antonelli para trasladar la ciudad de Veracruz a las Ventas de Buitrón, frente a las fortificaciones de San Juan de Ulúa.²⁴ Sobre el fin del siglo se proyectó un nuevo emplazamiento para la ciudad de Portobelo, plaza fundamental en el istmo de Panamá y la ruta al Pacífico; probablemente trazada por Antonelli, se trataba de una inteligente adaptación de un trazado riguroso a un sitio difícil con un pequeño cerro en el centro sobre el que se apoyó la plaza rectangular a la que llegaban las cuatro calles por sus ejes medianos.²⁵ En 1607 se trasladó la ciudad de Londres del Valle Calchaquí a un nuevo emplazamiento con el nombre de San Juan Bautista de la Ribera y un trazado de dieciséis manzanas dispuestas en un cuadrado de cuatro cuadras por lado con la plaza cuadrada al centro obtenida a expensas de restarle un solar a cada una de las manzanas centrales.²⁶ Este esquema de plaza cuadrada con las cuatro calles medianas fue un trazado frecuente posterior para pequeñas fundaciones en áreas marginales del Imperio español durante el siglo XVIII, particularmente en Cuba, Chile y la Banda Oriental del Río de la Plata. El único plano que conocemos que logró, mediante un diseño sencillo, la semejanza mayor con el plano

prescripto en la legislación con las doce calles saliendo desde la plaza fue la villa de Manajay, en las afueras de La Habana.²⁷

Sin duda que por el rango de la ciudad, el ejemplo más importante que parece haber interpretado, aunque parcialmente, el modelo de la legislación es el de la nueva fundación de Panamá en 1671, cuya traza fue rectilínea ortogonal con manzanas de distintos tamaños dentro del perímetro irregular de la península en la que se la emplazó; cuatro calles principales son las medianas de la plaza que tiene forma rectangular, casi cuadrada y de cuyos cuatro ángulos salen sólo cuatro calles menores; la iglesia mayor se sitúa en la plaza. El esquema del sector central coincide llamativamente con uno de los diseños favoritos del tratadista italiano Pietro Cataneo.²⁸

Pero, sin embargo, en la mayor parte de los ejemplos de fundaciones posteriores al 1573 la base geométrica del trazado fue la cuadrícula y, si nuevamente buscamos un ejemplo significativo lo encontramos a fines del siglo XVIII en la nueva Guatemala, capital importante de Mesoamérica, en la cual el trazado en cuadrícula, con una combinación de diferentes tamaños de módulos, incluye la plaza central cuadrada y la catedral dominante desde uno de los solares como en las ciudades del temprano siglo XVI; nada refleja el modelo de la legislación de 1573. La cuadrícula, seguramente por la fuerza modélica de los ejemplos urbanos políticamente prestigiosos trazados hasta entonces, se transformó en la estructura urbana generalizada en Hispanoamérica a pesar de la legislación y resultó ser un hecho histórico de larga duración que persistió aún en las etapas siguientes de la Ciudad Liberal y la Ciudad Jardín.

Las funciones urbanas

Las Palmas reunió tempranamente -entre 1483 y 1525- un número suficiente de funciones institucionales como para convertirse, sin alternativas, en la capital de Gran Canaria y de todo el archipiélago. Cabildo, Obispado, Inquisición, Juzgado de la Santa Cruzada y Real Audiencia se concentraron en ella.²⁹ Además, la mayor parte de estas funciones ocuparon edificios que rodeaban la Plaza de Santa Ana, con lo cual ésta se transformó en el centro institucional de la ciudad, aunque probablemente incluyera también desde el principio, especialmente en su costado sur, “... amplias casonas con patio central...” como lo hace evidente, más tarde, el magnífico plano de 1686 de Pedro Agustín del Castillo. Esta situación perduró: en 1775, Romero y Ceballos sostenía que La Vegueta “... es la parte principal de la Ciudad... porque en ella está la mayor parte de la nobleza...”³⁰. Esta definida “centralidad” funcional, radicada en la estructura urbana de la Vegueta, queda más en evidencia con la descripción que se hizo del barrio popular: “... en Triana domina la casa pequeña, de corta fachada y construcción más modesta...” También en 1775 se decía: “En Triana vive la mayor parte de la gente de mar, y de comercio y en ella están las más de las tiendas de todos los géneros”.³¹ Ello era bastante lógico porque, desde allí, partía el camino hasta el Puerto de la Luz.

Santa Cruz de Tenerife, en su origen, fue sólo el puerto de Añazo, dependiente de la ciudad de La Laguna; no tuvo pues, las instituciones que hicieron de Las Palmas una capital con su plaza central rodeada de importantes edificios civiles y religiosos. Su característica inicial fue la dispersión de sus edificios públicos; en el plano de 1588, Torriani

señaló tan sólo la ermita de San Sebastián en el extremo sur y el Castillo en el extremo norte y, en el centro, al lado del Barranco de Santos, descubrimos el volumen aislado de la Iglesia de la Concepción.³² Recién en el siglo XVII, la Plaza de la Candelaria comenzó a tomar forma, inicialmente como plaza de armas del Castillo y en el siglo siguiente, Santa Cruz se consolidó como núcleo comercial y sede de los Capitanes Generales, reemplazando a Garachico como puerto principal de la isla; se construyó un muelle nuevo entre 1750 y 1753 y se expandió la ciudad hacia el norte al duplicar su población, desde mediados hasta fines del siglo.³³

Las primeras fundaciones americanas dispersaron sus principales funciones urbanas. Así ocurrió que en Santo Domingo “... los tres poderes, real, municipal y eclesiástico, no estuvieron concentrados en la misma plaza”.³⁴ La Habana muestra “... su peculiar vocación de segregación funcional”;³⁵ en efecto, recién en el siglo XVIII terminaron de definirse sus cuatro plazas principales: la de Armas, la de la Catedral, la Nueva -hoy “Vieja”- y la de San Francisco, cada una con sus funciones específicas. En Panamá la Vieja, “...se evidencia cierto policentrismo, pues las Casas Reales no quedaban en la Plaza Mayor y había otra plaza frente al puerto.”³⁶

En cambio, una vez establecida la estructura urbana ortogonal, ya en Natá en 1522 el cabildo y la iglesia compartían la vecindad de un mismo lado de la plaza³⁷ y en esos mismos años, en la Plaza Mayor de México -el Zócalo-, se dispusieron en dos de sus lados contiguos la Catedral y el Palacio de Gobierno. Trece años más tarde, Lima se definió de la misma manera: la Catedral y el Palacio de Gobierno situados en dos lados contiguos de su Plaza Mayor. El criterio de “centralidad” fue el modelo funcional de prestigio, iniciado por las dos grandes capitales virreinales con sus dos Plazas Mayores y fue aplicado aún en las más pequeñas poblaciones, reemplazando, claro está, en estos casos, al Palacio de Gobierno por el cabildo y a la catedral por la iglesia matriz. Desde luego, hubo matices en el modo de situar a los dos edificios-instituciones: Córdoba del Tucumán -fundada en 1573-, tiene el Cabildo y la Matriz, como en Natá, en los dos solares del lado oeste de la plaza. Santa Fe de Bogotá, por el contrario, al fundarse en 1539, enfrentó la iglesia principal y las Casas Municipales a uno y otro lado de la plaza,³⁸ casi al mismo tiempo que otro tanto ocurría en la plaza de Las Palmas.

Las plazas mayores, como espacios públicos principalísimos, albergaron muy diversas funciones comunitarias. En primer lugar, aquéllas vinculadas con los edificios públicos que las rodeaban, pero además, tuvieron una importante función de mercado en las ciudades medianas y pequeñas. En la plaza de la ciudad de La Plata, -Chuquisaca o Charcas y actualmente Sucre- entre 1560 y 1600 se configuró el modo de uso de la plaza: además de los grandes solares con importantes edificios públicos, los otros dos lados de la plaza se habían fraccionado y había varias tiendas de mercaderes de ropa, pulperías, un barbero, un sastre, un platero, un arquitecto y una carnicería.³⁹ El espacio de la plaza permanecía vacío todavía en el siglo XVII; sólo se había colocado una fuente en su centro, y cien indias se reunían diariamente en un sector a vender frutas; en otras quinientas se dedicaban a la venta de productos diversos como legumbres, papas, chuño, maíz, carbón y leña; todas estaban provistas de quitasoles y pequeñas mesas. En ocasión de las fiestas, las indias se trasladaban a otra plaza; cuando ocurrían esas grandes fiestas y rego-

cijos se celebraban procesiones, reparto de colaciones, corridas de toros, quemas de castillos, simulacros de combates y mascaradas.⁴⁰

El paisaje urbano

En las ciudades canarias, de trazado compacto, se definió el paisaje urbano de manera inmediata, poco tiempo después de ser trazadas; sin duda hay diferencias entre el Garachico que vio Torriani en 1588 y el que describió Francisco Coello en el Diccionario de Madoz, pero del cotejo de ambos planos debemos concluir que seguramente, desde un barco o desde lo alto de las colinas inmediatas, las visiones debieron ser notablemente semejantes. En cambio, las grandes solares vacíos del siglo XVI se fueron ocupando en América en forma muy paulatina. La definición global de la forma urbana se alcanzó, en la mayoría de las ciudades, recién en el siglo XVIII, al fraccionarse los grandes solares iniciales y edificarse la superficie completa de las manzanas céntricas.

Algunos sectores importantes de los centros históricos de ciudades hispanoamericanas como México, Antigua Guatemala, Cartagena, Quito, Cuzco, Potosí y Sucre ofrecen hoy imágenes auténticas del paisaje urbano que recién se consolidó en el siglo XVIII: la manzana compacta, los grandes lienzos de muro con ornamentación concentrada en las portadas de estilo renacentista, manierista, barroco o neoclásico, los atrios de las iglesias conventuales que despejan algunas esquinas y los mojones de los campanarios y de las cúpulas que asoman por sobre la edificación doméstica, levantada en dos plantas y cubierta con tejas. Esta descripción genérica es también válida -más allá del lenguaje de los detalles- para la zona más antigua de la Vegueta en Las Palmas, incluso para sectores enteros de La Laguna, Teror o La Orotava.

NOTAS

- ¹ Ver: “Coloquios de Historia Canario-Americana”. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas. I a XII Coloquio; 1976 a 1996.
- ² Braudel, Fernand, “Histoire et sciences sociales: la longue durée”. Annales E.S.C., nº 4, oct.-dec.. 1958, pp. 725-753.
- ³ Id. id.
- ⁴ Id. id.
- ⁵ Torriani, Leonardo, “Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias”. Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 191. y Martín Rodríguez, Fernando Gabriel, “La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani”. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 101.
- ⁶ Rodríguez González, Margarita, “La fotografía como medio de reconstrucción arquitectónica. Plaza la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife”. VII Coloquio (1986), tomo II, p. 662.
- ⁷ Fraga González, Carmen, “Plazas de Tenerife”. Santa Cruz de Tenerife. 1973, p. 35. Citado por Rodríguez González, op. cit. y Navarro Segura, María Isabel, “La franja costera de Santa Cruz de Tenerife”. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Delegación de S/C de Tenerife. S. C. de T., 1988, p. 4.
- ⁸ Lobo Cabrera, Manuel, “Primeros núcleos urbanos europeos de Canarias”. VII Coloquio (1986), tomo I, pp. 457-8.
- ⁹ Herrera Piqué, Alfredo, “Las Palmas de Gran Canaria”, tomo 1, p. 60-3.
- ¹⁰ Fraga González, María del Carmen, “Plazas de Las Palmas”. III Coloquio (1978), p. 301.
- ¹¹ Martín Rodríguez, F. G., op. cit., p. 99.
- ¹² Tous Meliá, Juan, “Tenerife a través de la Cartografía (1588-1899) ” Museo Militar Regional de Canarias. La Laguna, 1996.
- ¹³ Id. id., p. 109.
- ¹⁴ Nicolini, Alberto, “El urbanismo regular y la iglesia mudéjar-clasicista en Canarias y América”. En “Actas del IX Coloquio de Historia Canario-Americana”. Tomo II. (1990) Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1994.
- ¹⁵ Nicolini, A., “La traza de las ciudades hispanoamericanas en el siglo XVI”. En ANALES del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. F.A.D.U. - U.B.A. Nº 29. Buenos Aires, 1997.
- ¹⁶ Palm, Erwin Walter, “Los Monumentos Arquitectónicos de La Española”. Tomo I. Ciudad Trujillo, 1955 p. 46.
- ¹⁷ Rigol, Isabel y Luis Lápídis, “Evolución urbana en Cuba Colonial”. En “Estudios sobre urbanismo iberoamericano. Siglos XVI al XVIII”. Junta de Andalucía. Sevilla, 1990, p. 431.
- ¹⁸ Tejeira Davis, Eduardo, “Pedrarias Dávila y sus fundaciones en Tierra Firme, 1513-1522. Nuevos datos sobre los inicios del urbanismo hispánico en América”. En Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Nº 69. Universidad Autónoma de México. México, 1996 Pp. 41-77.
- ¹⁹ Id. id., p.64.
- ²⁰ Nicolini, A., “La traza de las ciudades...”, op. cit.
- ²¹ “Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor”. Tomo segundo. Madrid, 1791. Libro III. Título VII. Leyes 113 a 125.
- ²² Rebollo Matías, Alejandro, “La Plaza y Mercado Mayor de Valladolid, 1561-95”. Universidad de Valladolid. Valladolid, Salamanca, 1989.

- ²³ Manzano Manzano, Juan, “Historia de las Recopilaciones de Indias”. Tomo I, siglo XVI. Tercera edición. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1991. P. 266.
- ²⁴ Chueca Goitía, Fernando, Leopoldo Torres Balbás y Julio González y González, “Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias” 2 tomos. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1951. Plano nº 251.
- ²⁵ Id. id., plano nº 289.
- ²⁶ Id. id., plano nº 23.
- ²⁷ Id. Id., plano nº 80.
- ²⁸ Hardoy, Jorge E., “Las características físicas de las ciudades ideales del renacimiento en Italia”. Boletín del C.I.H.E., nº 21. Caracas, 1968.
- ²⁹ López García, Juan Sebastián, “Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI”. En “Ciudad y Territorio”, nº 77-3/1988. Pp. 3-8.
- ³⁰ Herrera Piqué, A., op. cit., p. 128-143.
- ³¹ Id. id., p. 128-143.
- ³² Martín Rodríguez, F. G., op. cit., plano nº 45 en p. 101.
- ³³ Rodríguez González, M., op. cit., p. 662 y Navarro Segura, M. I., op. cit., p. 5.
- ³⁴ Palm, Erwin Walter, “Los monumentos arquitectónicos de la Española”. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1964. Epílogo, 1983.
- ³⁵ Rigol, I. e L. Lápides, op. cit., p 433.
- ³⁶ Tejeira Davis, Eduardo, “Pedrarias Dávila y sus fundaciones...”, op. cit., p. 55.
- ³⁷ Id. id., p. 62.
- ³⁸ Calderón Trejo, Eligia, “La ciudad en el Nuevo Reino de Granada”. En “Estudios sobre urbanismo iberoamericano. Siglos XVI al XVIII”. Junta de Andalucía, 1990, p. 416.
- ³⁹ Gisbert, Teresa, “Urbanismo, tipología y asentamientos indígenas en Chuquisaca”. La Paz, 1982.
- ⁴⁰ Ramírez del Aguila, Pedro, “Noticias políticas de Indias”. Sucre, 1978, pp. 175-183.